

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 049-2011-BCRP

Lima, 16 de setiembre de 2011

### CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú participe en el marco de las Reuniones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM), en la XLVII Reunión de Gobernadores de América Latina, España y Filipinas ante el FMI-Banco Mundial; la VI Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de Asia, América Latina y el Caribe; la XXXIV Reunión Anual de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas de América Latina del BID; las reuniones de la LAC/G20 Initiative y las del Grupo de los 24 (G-24); la Asamblea de Gobernadores del FMI y del Banco Mundial; la Reunión de la Junta de Gobernadores del CEMLA, y las reuniones organizadas en el contexto de dichos eventos anuales, que se realizarán entre el 19 y 27 de setiembre, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América;

Que, asimismo se ha recibido invitación para que el Presidente de la Institución integre la Delegación Oficial, presidida por el Presidente Ollanta Humala, que participará en el Peruvian Business Forum orientado a promover las inversiones internacionales en el país, organizado por el Peruvian Business Council, que se realizará el 21 de setiembre en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;

Que, el Perú es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, y el Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de esos organismos multilaterales;

Que, el doctor Julio Velarde Flores es Gobernador ante el Fondo Monetario Internacional;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones de 25 de agosto y 15 de setiembre de 2011;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del Presidente, señor Julio Velarde Flores, en las ciudades de Washington D.C. y Nueva York, Estados Unidos de América, del 19 al 27 de setiembre y al pago de los gastos que no sean asumidos por las entidades organizadoras, a fin de que participe en las reuniones mencionadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$2 287,84
Viáticos	US\$1 760,00
	-----
<b>TOTAL</b>	<b>US\$4 047,84</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**JULIO VELARDE  
PRESIDENTE**